

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

3142 Orden JUS/177/2021, de 24 de febrero, por la que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal a doña María Luisa García Iglesias.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 351.b) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal,

Este Ministerio acuerda:

Declarar en situación de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos del día 1 de marzo de 2021 por un plazo de treinta y ocho meses, a doña María Luisa García Iglesias, Fiscal que ocupa plaza de Abogada Fiscal de la Fiscalía Provincial de Córdoba, situación en la que permanecerá mientras preste servicios como Adjunta a Dirección del proyecto «*Fight against organised crime in Albania through criminal and financial investigation*», financiado por la Comisión Europea, y que está siendo ejecutado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) en Albania, puesto para el que ha sido designada, y para el que cuenta con el informe favorable de la Fiscalía General del Estado.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de febrero de 2021.–El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/987/2020, de 20 de octubre), la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Concepción López-Yuste Padial.